



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, su más enérgico re-
pudío a las declaraciones formuladas por el
Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, General
Cándido Díaz, el 2 de abril de 1996, en ocasión de conme-
morarse un nuevo aniversario del desembarco de tropas argen-
tinas en las Islas Malvinas, por entender que las mismas
ofenden la memoria de los miles de argentinos desaparecidos y
a la sociedad argentina toda, contribuyendo negativamente a
la reconciliación tantas veces invocada.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 30/1996